



18° CERTAMEN NACIONAL DE DIBUJO 2026 - TEMA: "MUNDIAL DE FÚTBOL 2026"

OBJETIVO: vincular a las familias con nuestra Cooperativa y los Principios Cooperativos, a través de la participación activa de Hijos y Nietos de socios de COPAC. El "espíritu" del Certamen es estimular a través del diseño a que participen de una nueva instancia, buscando con ello acercar a la familia a nuestra Cooperativa, a través de conceptos tales como: Integración, Cooperación, Creatividad, Solidaridad, Trabajo en Equipo, etc., (Valores y Principios Cooperativos).

PARTICIPANTES: La participación se hará a través de 6 categorías que son las siguientes: hijos y nietos de socios de 4 a 6 años (1er premio 1 bicicleta; 2do. premio 1 set para colorear), de 7 a 9 años (1er premio 1 patineta eléctrica, 2do premio 1 asistente virtual), de 10 a 12 años (1er premio 1 bicicleta plegable, 2do. premio 1 Auricular JBL), de 13 a 17 años (1er premio 1 monopatín eléctrico, 2do premio 1 reloj inteligente Xiaomi Smart), socios y cónyuges de 18 a 30 años (1er premio 1 celular Redmi Note, 2do. premio parlante boombox) y socios y cónyuges de 31 años en adelante (1er premio 1 smart TV 50", 2do. premio barra de sonido con subwoofer Wireless AIWA)

BASES, PRESENTACIÓN y RECEPCIÓN: el Certamen se realizará para socios, cónyuges, hijos y nietos de socios que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y contractuales, que envíen sus dibujos en formato digital JPG ó PDF (escaneado), a través de la landing page creada a tales efectos, o en sobre cerrado dirigido a "Sres. del CEFIC" para entregar en cualquiera de nuestras Agencias de todo el país, **hasta el día 30/09/2026 a las 17:00 horas.** Se deben incluir los siguientes datos: **Nombre Participante, cédula participante y edad; Datos del socio: nombre, cédula y teléfono.** Los dibujos que resulten seleccionados como ganadores y que se hayan enviado mediante la landing page posteriormente deberán presentar los originales, en sobre cerrado dirigido a: "Sres. del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa".

MECANISMO DEL CERTAMEN: la selección de los ganadores, será llevada a cabo en el mes de octubre de 2026 en la sede de COPAC Casa Central, ante dos Integrantes del CEFIC y 2 idóneos en Diseño y Plástica, asignando 2 ganadores por categoría. Los resultados serán dados a conocer a través de todos los locales de la Cooperativa, en su sitio web: www.copac.com.uy y fanpage oficial de Facebook e Instagram. Los GANADORES serán informados por el ORGANIZADOR (COPAC), en fecha y horario a establecer por el Consejo Directivo. En cada categoría se otorgarán premios a los participantes asignados con los 2 primeros lugares. La aceptación de los premios por parte de los ganadores, implica que los socios libran de toda responsabilidad a COPAC Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito, por cualquier daño o lesión que pudieren sufrir por virtud del premio o en ocasión del mismo, así como también por cualquier reclamo, demanda y/o acción que el ganador del premio pudiera sufrir por virtud del premio o en ocasión del mismo, y en general como consecuencia o en relación con esta promoción. Asimismo, la aceptación y consecuente usufructo del premio implica la adhesión al reglamento de la presente promoción. Los ganadores tendrán derecho a aceptar su premio en un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente a la publicación de los resultados del Certamen, vencido el referido plazo caduca totalmente el derecho al premio. Si el premio llegase a ser rechazado o no retirado en tiempo y forma, los mismos serán seleccionados nuevamente entre el total de participantes. El premio no podrá ser canjeable por su valor en efectivo.

MODIFICACIONES: COPAC se reserva el derecho de utilizar una imagen o combinarlas, como así también modificar la fecha de selección por imprevistos que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN: COPAC se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes y/o comentarios de los Participantes y/o ganadores a través de cualquier forma de comunicación escrita, electrónica u oral que crea convenientes. Los participantes autorizan en forma expresa e informada dicho uso y por el cual no tienen derecho a remuneración y/o indemnización alguna. El participante cede en forma gratuita a COPAC los derechos patrimoniales de autor y propiedad intelectual sobre la obra que presente en relación a dicho concurso y autoriza en forma ilimitada el uso de la misma para los fines objeto del presente concurso a COPAC, así como la utilización del mismo en caso de ser seleccionado, debiendo COPAC respetar los derechos morales del o los creadores. La mera participación en este concurso implica la total e irrestricta aceptación de las presentes Bases. Los Datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los Participantes y serán aplicados a los efectos del presente concurso y en cumplimiento de la Ley 18.331. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los Participantes de suscribir a la base de datos del Organizador con fines publicitarios e informativos. A tales efectos deberá comunicarse con el Organizador en el domicilio constituido por éste.

